

Utica, 15 de septiembre de 2021

Doctora

CLAUDIA LETICIA CÁCERES ESCORCIA

Juez Promiscuo Municipal

Utica, Cundinamarca

Asunto: Liquidación Costas

De acuerdo con lo ordenado en auto del 12 de mayo de 2021, en concordancia con lo previsto en el artículo 366 numeral 1° del C.G.P., procedo a liquidar las costas dentro del proceso ejecutivo N° 2581-40-89-001-2020-00044-00 de Banco Agrario contra SALDAÑA LIEVANO EWDALBER.

Porte correo citatorio	\$ 95.000
Porte correo aviso	\$ 95.000
Agencias en derecho	\$ 749.930
Total costas	\$939.930

VALOR: NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS



Luz Stella Cortes Molano

Secretaria